



La Comisión Estatal de Derechos Humanos ejerce recursos de origen estatal, previstos en la Ley de Egresos 2022 aprobada por el Congreso del Estado, mismos que se informan mensualmente y conforme a los formatos establecidos en la Plataforma Estatal de Transparencia, en cumplimiento al artículo 84 fracciones XIA, XIB, XIV1, XXVIA, XXVIB, XXVIC, XXXVIIA y XXXVIIB en el que se detalla cada peso y centavo que se gasta conforme a los rubros autorizados para la defensa, protección, promoción y difusión en y para los Derechos Humanos de las personas que habitan o transitan en el Estado.